

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE GUATAVITA

ART. 110 y 319 CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO

TRASLADO RECURSO DE REPOSICION

LISTADO DE PROCESOS EN TRASLADO PARA EFECTOS DE DAR CUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN EL ART. 110 DEL C.G.P.

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	INICIA TÉRMINO	FINALIZA TÉRMINO
REIVINDICATORIO (RECONVENCION PERTENENCIA) No. 2021-00048	ALBA MARIA CRUZ DE RIVAS	TOMINÉ MARINA CLUB LTDA Y FERNANDO ALVAREZ LARA	05-JULIO-2023	07-JULIO-2023

Guatavita, Cuatro (04) de julio de dos mil veintitrés (2.023). La presente lista se fija en secretaria y corre traslado los días 5, 6 y 7 de julio de dos mil veintitrés (2.023).

YERALDINE YUDITH MEDINA URIBE
Secretaria

Firmado Por:
Yeraldine Yudith Medina Uribe
Secretaria
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Guatavita - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2c67c5f76052b36d188507b1857db9e037e75ee6df3c814d2bc951d3a88c2fad**

Documento generado en 30/06/2023 03:29:00 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>